DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE
Subsecretario (a) de Hacienda
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Municipio de Bucaramanga

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	SOLUCIONES DEFINITIVAS SAS
Objeto Contractual:	"Prestación de servicios profesionales para apoyar la realización del estudio técnico, jurídico y financiero de la implementación del aumento de la tarifa ICA sobre las entidades financiera en el municipio de Bucaramanga"
Valor Total:	89.250.000,00
Plazo:	1 Mes 15 días calendario

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC·, según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

SECRETARIO:
MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretario (a) Administrativo (a)
Decreto Municipal No. 041 del año 2025
Decreto 0313 de julio 27 del 2026

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE
Subsecretario (a) de Hacienda

Proyecto: LINA MARIA BASTOS MALDONADO
Reviso: LINA MARIA BASTOS MALDONADO - ROSA MARGARITA MURGAS NIEVES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

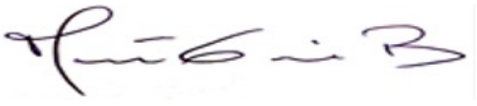
Id. Proceso Expediente: 654

Número de Solicitud: 6124

Vigencia: 2026

Número de Contrato: 5554

Firma:



MAYELY GALAN BAUTISTA
1098663677
mgalanb@bucaramanga.gov.co

Firma:



LINA MARIA MANRIQUE DUARTE
63393033
lmanrique@bucaramanga.gov.co

Firma:



ROSA MARGARITA MURGAS NIEVES
1095826771
rmmurgasn@bucaramanga.gov.co

Firma:



LINA MARIA BASTOS MALDONADO
1094272107
LMBASTOS@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 654 Número de Solicitud: 6124

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5554

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Elabora	LINA MARIA BASTOS MALDONADO LMBASTOS@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 13/11/2026 16:38 Ges: 13/11/2026 16:38 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	ROSA MARGARITA MURGAS NIEVES rmmurgasn@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 13/11/2026 17:40 Ges: 13/11/2026 17:09 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	MAYELY GALAN BAUTISTA mgalanb@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 13/11/2026 17:55 Ges: 13/11/2026 18:41 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	LINA MARIA MANRIQUE DUARTE lmanrique@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 13/11/2026 17:55 Ges: 13/11/2026 19:16 IP Ges: 131.110.1.68

Número de Contrato Asignado: 5554	Fecha de Radicación: 13/11/2026

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: kd9KYQbk8ok+CT6CFg+Kww==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:

http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome